MINISTERIO
DE JUSTICIA

portal de la transparencia
Gobierno de España

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Madrid, 26 de junio de 2017

Ref: Solicitud de acceso a información pública. Expedientes 001-014862:

1º. Con fecha 16 de mayo de 2017 ha tenido entrada en el Portal de la Transparencia del Gobierno una solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, solicitud que quedó registrada con el número de expediente indicado anteriormente con el siguiente contenido:

> *"Desde la Fundación Hay Derecho desearíamos solicitar el acceso a la siguiente información: a) El número de jueces de enlace existentes, sus destinos el tiempo que llevan en los destinos y los nombres de las personas que ocupan dichas plazas. b) El procedimiento de selección de dichos jueces c) El número de diligencias realizadas por de los jueces de enlace cada año d) El salario percibido por los jueces de enlace. Gracias de antemano".*

2º. Con fecha 17 de mayo de 2017 esta solicitud se recibió en esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, fecha a partir de la cual empieza a contar el plazo de un mes previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, para su resolución.

3º. Una vez analizada la solicitud, esta Dirección General considera que procede conceder el acceso a la siguiente información a que se refiere la solicitud, de acuerdo con los datos que obran en poder de este Centro Directivo:

Retribuciones:

	M1	**M2**	**M1**	**M2**	**M1**	**M2**
	1,785	1,950	1,642	1,900	2,115	2,000
País	Francia		Italia		Reino Unido	
Cuerpo	Juez/Abogado fiscal	Magistrado/ Fiscal	Juez/Abogado fiscal	Magistrado/ Fiscal	Juez/Abogado fiscal	Magistrado/ Fiscal
Sueldo (S)	21.178,92	24.205,16	21.178,92	24.205,16	21.178,92	24.205,16
Comp. Destino (CD)	20.721,82	20.721,82	20.721,82	20.721,82	20.721,82	20.721,82
Indemnización extranjero (S+CD) x (M1 x M2 - 1)	103.945,38	111.452,74	88.821,32	95.236,26	135.339,40	145.114,20
TOTAL RETRIBUCIONES ANUALES (sin trienios)	**145.846,12**	**156.379,72**	**130.722,06**	**140.163,24**	**177.240,14**	**190.041,18**

Fórmula a aplicar conforme a Real Decreto 6/1995, de 13 de enero de retribuciones de funcionarios destinados en el extrajero - S/Instruc. Nómina Secretaria Estado Presupuestos y Gastos la cuantia de la indeminización total anual para el ejercicio 2008 será: (14 x S + 14 x CD + CEA) x (M1 x M2 - 1)
M1(MPA I): Modulo equiparación poder adquisitivo cuando se pagan vivienda
M1(MPA II): Modulo equiparación poder adquisitivo cuando no pagan vivienda
M2(MCV): Modulo de calidad de vida

C/ SAN BERNARDO, 21
28071 – MADRID
TEL: 902 007 214 / 91 837 22 95

Respecto al resto de cuestiones planteadas por el interesado, en esta Unidad carecemos de los datos solicitados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el Tribunal Superior de Justicia en que tenga su domicilio el solicitante en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes. En ambos casos el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE JUSTICIA - DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - DIRECTOR GENERAL

Joaquín Delgado Martín